

# Actualidad Seguridad Social

- Boletín N° 47, 28 junio 2021 -



## Recuerde

Estimados (as) Abogados (as) es importante recordarles que con el pago ordinario de su colegiatura, podrán tener acceso a los beneficios del Régimen de Seguridad Social, contratos de seguros Colegio de Abogados (as) - INS. Para más información sobre estos beneficios pueden acceder a la página web [www.abogados.or.cr/Sección Servicios/Régimen Seguridad](http://www.abogados.or.cr/Sección%20Servicios/Régimen%20Seguridad).

## Beneficios Básicos Actuales

1. Póliza de vida por un monto asegurado de  $\text{¢}4.000.000,00$  (Documento RR-01 A/ RR-05).
2. Adelanto del 100 % del monto asegurado en póliza de vida, en caso de Incapacidad Total y Permanente (Documento RR-05).
3. Adelanto del 50 % del monto asegurado en caso de enfermedad terminal declarada (Documento RR- 07)
4. Adelanto del 20 % del monto asegurado para gastos funerarios (Documento RR-07).
5. Fondo de Retiro Acumulado básico a los 60 años. El colegiado/a lo puede solicitar al cumplir los 60 años o después. Podrá retirar hasta un 95 % del acumulado (Documento RR-09).
6. Póliza Básica de Gastos Médicos por  $\text{¢}1.250.000,00$ , contrato Gastos Médicos Flexible No. ING-050 (Documento RR-01 B).

## Contáctenos

Al 2280-7775/2234-6202, para mensajes al Whatsapp 8476-7111, escribanos al correo [insabogados@abogados.or.cr](mailto:insabogados@abogados.or.cr). Pueden visitar la web [www.abogados.or.cr/Servicios/Régimen Seguridad Social](http://www.abogados.or.cr/Servicios/Régimen%20Seguridad%20Social). Consultas directas al INS al 2287-6000. Horario de atención L a V, 8 am a 5 pm. Sus agentes de seguros exclusivos del INS : Dr. Hugo Quesada N° 764, Ing. Ana Erika Oses N° 001, Licda Eriant Quesada N° 224, Arq. Ana Quesada N° 332.